



Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

OSIRIS

N° de Formulario

5863

N° Verificador

438628

CM 05

Solo Presentación

CUIT: 30-57444996-7

Contribuyente: AADI-CAPIF A.C.R.

Sede: 901

Anticipo: 202000


Secuencia: Original

Tipo: Sicom

Datos DDJJ presentada el 17/05/2021 - 09:54:24 ante AFIP, N° de Transacción 787319556

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CAPITAL FEDERAL	0,3210		0,00	0,00	0,00	0,00
902 BUENOS AIRES	0,2486		0,00	0,00	0,00	0,00
903 CATAMARCA	0,0009		0,00	0,00	0,00	0,00
904 CORDOBA	0,1051		0,00	0,00	0,00	0,00
905 CORRIENTES	0,0044		0,00	0,00	0,00	0,00
906 CHACO	0,0139		0,00	0,00	0,00	0,00
907 CHUBUT	0,0047		0,00	0,00	0,00	0,00
908 ENTRE RIOS	0,0167		0,00	0,00	0,00	0,00
909 FORMOSA	0,0010		0,00	0,00	0,00	0,00
910 JUJUY	0,0126		0,00	0,00	0,00	0,00
911 LA PAMPA	0,0035		0,00	0,00	0,00	0,00
912 LA RIOJA	0,0017		0,00	0,00	0,00	0,00
913 MENDOZA	0,0611		0,00	0,00	0,00	0,00
914 MISIONES	0,0169		0,00	0,00	0,00	0,00
915 NEUQUEN	0,0222		0,00	0,00	0,00	0,00
916 RIO NEGRO	0,0084		0,00	0,00	0,00	0,00
917 SALTA	0,0166		0,00	0,00	0,00	0,00
918 SAN JUAN	0,0197		0,00	0,00	0,00	0,00
919 SAN LUIS	0,0026		0,00	0,00	0,00	0,00
920 SANTA CRUZ	0,0020		0,00	0,00	0,00	0,00
921 SANTA FE	0,0805		0,00	0,00	0,00	0,00
922 SANTIAGO DEL	0,0152		0,00	0,00	0,00	0,00
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0022		0,00	0,00	0,00	0,00
924 TUCUMAN	0,0185		0,00	0,00	0,00	0,00

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5863
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 438628

CUIT: 30-57444996-7	Contribuyente: AADI-CAPIF A.C.R.	Sede: 901
---------------------	----------------------------------	-----------

Anticipo: 202000	Secuencia: Original	Tipo: Sicom
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 17/05/2021 - 09:54:24 ante AFIP, N° de Transacción 787319556

Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
949990 Servicios de asociaciones n.c.p.	2		0,00		0,00


Declaración de Exenciones por Jurisdicción

- 901 - CAPITAL FEDERAL Ley / Decreto: RESOLUCION 714/2004 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 04/08/1992
- 902 - BUENOS AIRES Ley / Decreto: LEY 12.049/1998 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 12/01/1998
- 903 - CATAMARCA Ley / Decreto: LEY 4306 - DEC 829/1996 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1996
- 904 - CORDOBA Ley / Decreto: LEY 6006. RES 012017 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1998
- 906 - CHACO Ley / Decreto: LEY 2444/1962 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1990
- 907 - CHUBUT Ley / Decreto: LEY 1887 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1998
- 908 - ENTRE RIOS Ley / Decreto: DECRETO 6505 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1998
- 909 - FORMOSA Ley / Decreto: LEY 1589. Res Gral 2015 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1990
- 910 - JUJUY Ley / Decreto: LEY 3202/1982 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/06/1984
- 911 - LA PAMPA Ley / Decreto: LEY 271 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1995
- 912 - LA RIOJA Ley / Decreto: LEY 6402/1997 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1997
- 913 - MENDOZA Ley / Decreto: RESOLUCION 267 2007 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 25/06/1984
- 914 - MISIONES Ley / Decreto: LEY 2860 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1998
- 915 - NEUQUEN Ley / Decreto: CODIGO FISCAL 1997 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1997
- 916 - RIO NEGRO Ley / Decreto: LEY 1301/1994 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1994
- 917 - SALTA Ley / Decreto: LEY 7889, Res 166-19 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1984
- 918 - SAN JUAN Ley / Decreto: LEY 3908 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1997
- 920 - SANTA CRUZ Ley / Decreto: LEY 1538/1983 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1999
- 921 - SANTA FE Ley / Decreto: LEY 3456/1997 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1997
- 922 - SANTIAGO DEL ESTERO Ley / Decreto: LEY 5191/1983 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1983
- 923 - TIERRA DEL FUEGO Ley / Decreto: LEY PCIAL 1075 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1998
- 924 - TUCUMAN Ley / Decreto: LEY 5121/1979 Porcentaje: 100,00 % Fecha Inicio: 01/01/1979

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	\$0,00
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	\$0,00
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	\$0,00

Fecha de Cierre del balance: 31/12/2023

El que suscribe NORMA ALEJANDRA GONZALEZ, DNI Nro.: 27215418850 en carácter de APODERADO declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5863
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 438628

CUIT: 30-57444996-7	Contribuyente: AADI-CAPIF A.C.R.	Sede: 901
---------------------	----------------------------------	-----------

Anticipo: 202000	Secuencia: Original	Tipo: Sicom
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 17/05/2021 - 09:54:24 ante AFIP, N° de Transacción 787319556

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CAPITAL FEDERAL	26/02/1975		0,3075	0,4140	0,3608
902 BUENOS AIRES	26/02/1975		0,3748	0,1670	0,2709
903 CATAMARCA	26/02/1975		0,0015	0,0009	0,0012
904 CORDOBA	01/06/1984		0,0808	0,0999	0,0903
905 CORRIENTES	23/12/1998		0,0063	0,0065	0,0064
906 CHACO	07/01/1984		0,0051	0,0079	0,0065
907 CHUBUT	24/05/1984		0,0066	0,0062	0,0064
908 ENTRE RIOS	26/02/1975		0,0121	0,0112	0,0116
909 FORMOSA	26/02/1975		0,0010	0,0011	0,0010
910 JUJUY	01/06/1984		0,0085	0,0151	0,0118
911 LA PAMPA	26/02/1975		0,0058	0,0037	0,0048
912 LA RIOJA	26/02/1975		0,0025	0,0032	0,0029
913 MENDOZA	25/06/1984		0,0567	0,0526	0,0547
914 MISIONES	13/11/1983		0,0075	0,0230	0,0152
915 NEUQUEN	02/06/1984		0,0097	0,0200	0,0149
916 RIO NEGRO	26/02/1975		0,0110	0,0050	0,0080
917 SALTA	01/11/1984		0,0127	0,0157	0,0142
918 SAN JUAN	01/01/1997		0,0121	0,0197	0,0159
919 SAN LUIS	26/02/1975		0,0037	0,0047	0,0042
920 SANTA CRUZ	01/01/1999		0,0030	0,0019	0,0025
921 SANTA FE	19/06/1984		0,0465	0,0812	0,0638
922 SANTIAGO DEL	03/02/1980		0,0124	0,0128	0,0126
923 TIERRA DEL FUEGO	26/02/1975		0,0042	0,0021	0,0032
924 TUCUMAN	26/02/1975		0,0079	0,0247	0,0162

--

Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL
Formulario: **5863 v500 - CM - PRESENTACION ANUAL SICOM/S.REMOTO**
CUIT: **30-57444996-7**
Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2020**
Nro. verificador: 438628
Cantidad de registros: 495

Fecha de Presentación: 2021-05-17 Hora: 09:54:10
Nro. de Transacción: 787319556
Código de Control: fmoqyO
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5863.30574449967.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[b085e38dce2428d2a3f3ee9ca63b9550]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

CERTIFICACIÓN SOBRE EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA CM 05 DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

A los Señores de
30-57444996-7 AADI-CAPIF ASOC. CIV.RECAUDADORA
Domicilio Legal YRIGOYEN HIPOLITO 1628 P°/D° 7 , C.A.B.A
CUIT 30-57444996-7

EXPLICACIÓN DEL ALCANCE DE UNA CERTIFICACIÓN

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a su pedido y para su presentación ante la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitimos la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la RT N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del Contador Público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

DETALLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE CERTIFICA

La información que se certifica fue preparada por la Dirección de **AADI-CAPIF ASOC. CIV.RECAUDADORA A.C.** inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° **30574449967**, bajo su exclusiva responsabilidad y consiste en el Formulario de Declaración Jurada CM 05 año **2020**, utilizando el aplicativo vigente aprobado por la Comisión Arbitral/AFIP, con el N° Verificador **438628**, y presentada por Internet con el N° de transacción **787319556**. El mencionado Formulario CM 05 se acompaña con propósitos de identificación.

ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA

Nuestra tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en el "Detalle de la información que se certifica" correspondiente al año **2020** exclusivamente en lo que hace a los importes consignados en los apartados Base Imponible, Ant./Imp. Liquidado, Retenciones, Percepciones, SF Contribuyente, con los siguientes registros y documentación que nos fueron exhibidos por la Sociedad, los cuales detallamos a continuación:

* CM03 por el período fiscal de la DDJJ presentada

Nuestra tarea profesional fue realizada asumiendo que la información proporcionada por la Sociedad es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

MANIFESTACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Sobre la base de las tareas descritas, certificamos que la información individualizada en el apartado denominado "Detalle de la información que se certifica" concuerda con la documentación y con los registros contables señalados en el apartado anterior.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de **MAYO** de 2021

**BERTAZZA NICOLINI CORTI Y
ASOCIADOS S.A.**
T° 001 F° 022
SOCIO

Dr. JORGE OSVALDO CABRERA
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 092 F° 015



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: **17835B***

Legalización N° **916966**

